

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Latacunga, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las diez con treinta minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicadas en el cantón Latacunga de la parroquia Pastocalle, en el Barrio Miño San Antonio, calle Principal frente a las canchas múltiples, casa de dos pisos de color crema, planta baja; se encuentran reunido los socios de la compañía señores 1) Luis Antonio Espín Moreno, por sus propios y personales derechos; 2) Luis Alcides Toctaguano Caiza por sus propios y personales derechos; 3) José Melchor Llano Toapanta por sus propios y personales derechos; 4) Luis Sergio Comasisin Pilatasig por sus propios y personales derechos; 5) Marco Antonio Clavijo Clavijo por sus propios y personales derechos; 6) Luis Humberto Caisalitín por sus propios y personales derechos; y 7) Juan Alberto Chanchicocha Changoluiza por sus propios y personales derechos; previa convocatoria realizada por el señor Gerente General, la misma que ha sido cursada mediante carta dirigida a cada uno de los señores socios de la compañía conforme lo dispone el artículo undécimo del estatuto social. Preside esta junta el señor Luis Antonio Espín Moreno en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Luis Sergio Comasisin Pilatasig en su calidad de Gerente General. El señor Presidente solicita a secretaria se verifique el quórum para instalar la junta, de acuerdo al listado de asistentes, encontrándose presente el 58,33% del capital social de la compañía; por lo que el señor Presidente declara que existe el quórum requerido para declarar instalada la junta general de socios.

El señor Presidente solicita que por secretaria se de lectura de la convocatoria realizada de acuerdo al estatuto social, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA.**

Se convoca a los señores socios de la compañía TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA. a la junta general de socios a realizarse el día viernes veinte y uno de febrero de dos mil catorce a las diez horas (10h00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el cantón Latacunga de la parroquia Pastocalle, en el Barrio Miño San Antonio, calle Principal frente a las canchas múltiples, casa de dos pisos de color crema, planta baja, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
2. Conocer y resolver sobre la conciliación patrimonial.

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**

3. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y sobre los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, y el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012.
5. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, y el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2013.
6. Conocer y resolver sobre la disminución de capital social, aumento de capital, ingreso de nuevos socios y reforma del estatuto.
7. Lectura y aprobación del acta.

Pastocalle, diez de marzo de dos mil catorce.

Sr. Luis Sergio Comasisin Pilatasig
GERENTE GENERAL

Una vez realizada la lectura de la convocatoria, el señor Presidente de la junta dispone que se inicie con el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Interviene el señor Presidente y solicita que por secretaría se de lectura al cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el mismo que ha sido realizado por la señora contadora de la compañía; de la misma manera se ha dado la explicación pertinente sobre la forma de elaborar el cronograma de implementación a más de verificar que dicho cronograma ha sido elaborado conforme a las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, tendientes a la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera, que no son otra cosa que la forma actual de llevar la contabilidad de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, lo que pone a consideración de los señores socios. Interviene el señor Juan Chanchicocha y mociona que la junta de socios resuelva aprobar el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentado por el señor Gerente General y la contadora de la compañía, la moción presentada es sometida a votación y por unanimidad del capital social presente la junta general extraordinaria de socios **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF presentado por el señor Gerente General y la contadora de la compañía, el cual

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**



consta en el documento adjunto que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Presidencia dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre la conciliación patrimonial. Interviene el señor Presidente y solicita que por secretaría se de lectura a la conciliación patrimonial que ha sido elaborada por la señora contadora; y, se da la explicación pertinente, aclarando que la misma ha sido elaborada en cumplimiento de las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, tendientes a la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera, obligación que deben cumplir las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, lo que pone a consideración de los señores socios. Interviene el señor Luis Alcides Toctaguano Caiza y mociona que la junta apruebe la conciliación patrimonial presentada por el Gerente General y la contadora de la compañía. La moción presentada es sometida a votación y por unanimidad del capital social presente la junta general extraordinaria de socios **RESUELVE:** Aprobar la conciliación patrimonial presentada por el señor Gerente General y la contadora de la compañía, la cual consta en el documento adjunto que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente General y sobre los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. El señor Presidente de la compañía le concede la palabra al señor Gerente General, quien interviene ante los señores socios y pone a consideración de la junta de socios los nuevos informes de Gerencia General y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, aclarando que la información que se presenta es la realizada por él, en su calidad de Gerente General actual de la compañía, desconociendo los informes presentados por el señor Luis Alberto Iza Toctaguano y la señora Enma Vizuite, informes y balances presentados por los ex administradores, de los cuales no se encontró ningún tipo de soporte contable a la información que ellos habían presentado a la Superintendencia de Compañías, ya que a pesar de solicitarles continuamente los documentos no han entregado hasta la presente fecha; adicionalmente hay que aclarar que por efecto de la sentencia de nulidad dictada por el Juez Primero de lo Civil del cantón Latacunga, el tres de septiembre del año dos mil ocho, y ratificada por la Corte Nacional de Justicia con fecha 27 de julio del año 2011, carecen de validez, por cuanto en la sentencia antes mencionada dispone que las cosas vuelvan a su estado anterior, es decir a la fecha

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**

de 4 de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, razón por la cual dichos informes y balances se entienden por no realizados, lo que pone a consideración de la junta de socios. Una vez explicada toda esta situación el señor Luis Sergio Comasisin Pilatasig eleva a moción la aprobación de los informes de Gerente General y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011. La moción es sometida a votación y por unanimidad los socios asistentes RESUELVEN: Aprobar los informes de Gerente General y los balances anuales y estado de resultados, de los ejercicios económicos 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, y 2011, aclarando que la información es la presentada por el actual Gerente General, y desconociendo los informes presentados por el señor Luis Alberto Iza Toctaguano y la señora Enma Vizuite, informes y balances presentados por los ex administradores, de los cuales no se encontró ningún tipo de soporte contable a la información que ellos habían presentado a la Superintendencia de Compañías, ya que a pesar de solicitarles continuamente los documentos no han entregado hasta la presente fecha; adicionalmente hay que aclarar que por efecto de la sentencia de nulidad dictada por el Juez Primero de lo Civil del cantón Latacunga, el tres de septiembre del año dos mil ocho, y ratificada por la Corte Nacional de Justicia con fecha veinte y siete de julio del año dos mil once carecen de valor, y se inicie una investigación para determinar qué paso con los activos de la compañía y los valores declarados por los anteriores Gerentes Generales y el anterior Contador de la compañía a fin de que se inicie las acciones legales en contra de los responsables. Se deja expresa constancia que los socios administradores no han votado por la prohibición existente en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, y el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012. El señor Presidente solicita al señor Gerente General de la compañía que de lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2012; así como del balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2012; los mismos que han sido puestos a consideración de los señores socios. Interviene el socio señor Luis Humberto Caisalitin y mociona que la junta de socios apruebe el informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012. La moción es sometida a votación y por unanimidad los socios asistentes RESUELVEN: Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012, el balance anual y estado de resultados del ejercicio económico 2012. Se deja

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**



expresa constancia que los socios administradores no han votado por la prohibición existente en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General, y el balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2013. El señor Presidente solicita al señor Gerente General de la compañía que de lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2013; así como del balance anual y estado de resultados, del ejercicio económico 2013; los mismos que han sido puestos a consideración de los señores socios. Interviene el socio señor Luis Antonio Espín Moreno y mociona que la junta de socios apruebe el informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013. La moción es sometida a votación y por unanimidad los socios asistentes **RESUELVEN:** Aprobar el informe presentado por el señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013, el balance anual y estado de resultados del ejercicio económico 2013. Se deja expresa constancia que los socios administradores no han votado por la prohibición existente en el artículo 243 de la Ley de Compañías vigente.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la disminución de capital social, aumento de capital, ingreso de nuevos socios y reforma del estatuto. El señor Presidente interviene y explica a los socios: UNO) que con base de la resolución adoptada por la junta general extraordinaria de socios realizada el veinte y siete de diciembre de dos mil trece, se resolvió la exclusión del socio señor Luis Alberto Iza Toctaguano, por lo que es necesario que la junta de socios conozca y se pronuncie respecto de la reducción de capital social de la compañía en aplicación de lo que establece el artículo 111 de la Ley de Compañías, el cual establece que en las compañías limitadas solo procede la reducción del capital en el caso de exclusión de un socio, como ocurre en nuestra compañía para proceder a liquidar el aporte del socio excluido, lo que pone a consideración de la junta de socios. Lo cual es elevado a moción, para que se resuelva la disminución del capital social de la compañía en la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América a fin de liquidar el aporte del socio Luis Alberto Iza Toctaguano del cual se ha resuelto su exclusión. DOS) Como la compañía no tiene el capital mínimo exigido por la Superintendencia de Compañías, el señor Gerente General de la compañía Luis Sergio Comasisin Pilatasig, mociona que se eleve el capital social para no estar inmersos en la causal de disolución, el aumento se lo hará mediante un aporte en numerario en la suma de mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el cual será pagado por los socios de la compañía y de los señores que ingresarán como nuevos socios de la compañía, en los términos

Junta General de Socios

21 de marzo de 2014

Dulce E. A. B.

TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA.

constantes en el cuadro de integración de capital que es parte de esta acta y que deberá ser aprobado por la junta general de socios; TRES) Ingresarán como nuevos socios los señores Segundo José María Casa Chicaiza, Myrian Patricia Sánchez Iza, Luis Alfredo Toaquiza Pila, Luis Gerardo Toaquiza Toaquiza, Segundo Klever Venegas Tigse, Luis Alberto Viracocha Masabanda y Juan Amable Yáñez Chiriboga; CUATRO) de la misma manera como consecuencia tanto de la reducción de capital, así como del aumento capital e ingreso de nuevos socios a la compañía se reformarán los artículos quinto y sexto del estatuto social y propone que los mismo lleven el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en doscientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada una."; y "ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social constante en el artículo quinto del estatuto social está íntegramente suscrito y pagado.

	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
1.	Caisalitin Luis Humberto	\$240,00	30
2.	Chanchicocha Changoluisa Juan Alberto	\$240,00	30
3	Clavijo Clavijo Marco Antonio	\$8,00	1
4	Comasisin Pilatasig Luis Sergio	\$240,00	30
5	Espín Moreno Luis Antonio	\$240,00	30
6	Llano Toapanta José Melchor	\$8,00	1
7	Toctaguano Caiza Luis Alcides	\$240,00	30
8	Casa Chicaiza Segundo José María	\$112,00	14
9	Sánchez Iza Myrian Patricia	\$112,00	14
10	Toaquiza Pila Luis Alfredo	\$112,00	14
11	Toaquiza Toaquiza Luis Gerardo	\$112,00	14
12	Venegas Tigse Segundo Klever	\$112,00	14

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**



13	Viracocha Masabanda Luis Alberto	\$112,00	14
14	Yanez Chiriboga Juan Amable	\$112,00	14
TOTAL		\$2.000,00	250

De la misma manera se mociona que se le faculte al representante legal el otorgamiento de la correspondiente escritura pública. La moción es sometida a votación y luego de la debida deliberación la junta general extraordinaria de socios por unanimidad **RESUELVE: UNO)** Disminuir el capital social de la compañía en la suma de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América a fin de liquidar el aporte del socio Luis Alberto Iza Toctaguano del cual se ha resuelto su exclusión, en el acta de junta general de socios de veinte y siete de diciembre de dos mil trece; **DOS)** Aumentar el capital social de la compañía mediante un aporte en numerario en la suma de mil novecientos cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, el cual será pagado por los socios de la compañía y de los señores que ingresarán como nuevos socios de la compañía, en los términos constantes en el cuadro de integración de capital que es parte de esta acta y aprobado por la junta general de socios; **TRES)** Ingresar como nuevos socios los señores Segundo José María Casa Chicaiza, Myrian Patricia Sánchez Iza, Luis Alfredo Toaquiza Pila, Luis Gerardo Toaquiza Toaquiza, Segundo Klever Venegas Tigse, Luis Alberto Viracocha Masabanda y Juan Amable Yáñez Chiriboga; **CUATRO)** Reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social, los mismos que en adelante dirán: "ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en doscientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de ocho dólares de los Estados Unidos de América cada una."; "ARTÍCULO SEXTO.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social constante en el artículo quinto del estatuto social está íntegramente suscrito y pagado.

	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
1	Caisalitin Luis Humberto	\$240,00	30
2	Chachincocha Changoluisa Juan Alberto	\$240,00	30
3	Clavijo Clavijo Marco Antonio	\$8,00	1
4	Comasisin Pilatasig Luis Sergio	\$240,00	30

**TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE
TRAVELRUN CIA. LTDA.**

5	Espín Moreno Luis Antonio	\$240,00	30
6	Llano Toapanta José Melchor	\$8,00	1
7	Toctaguano Caiza Luis Alcides	\$240,00	30
8	Casa Chicaiza Segundo José María	\$112,00	14
9	Sánchez Iza Myrian Patricia	\$112,00	14
10	Toaquiza Pila Luis Alfredo	\$112,00	14
11	Toquiza Toaquiza Luis Gerardo	\$112,00	14
12	Venegas Tigse Segundo Kléver	\$112,00	14
13	Viracohca Masabanda Luis Alberto	\$112,00	14
14	Yanez Chiriboga Juan Amable	\$112,00	14
TOTAL		\$2.000,00	250

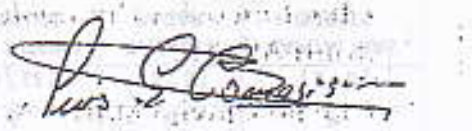
Se le faculta al representante legal el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

El señor Presidente dispone se proceda a tratar el séptimo punto del orden del día:

7. Lectura y aprobación del acta. El señor Presidente de la junta general de socios solicita un receso para que se proceda con la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de socios a las diecisiete horas con tres minutos, se ha iniciado con la lectura del acta, el señor José Llano mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. La moción es sometida a votación y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

El señor Presidente, agradece la asistencia de todos los señores socios y da por concluida la junta general de socios siendo las diecisiete horas cuarenta minutos.


Luis Antonio Espín Moreno
PRESIDENTE


Luis Sergio Comasisin Pilatasig
SECRETARIO